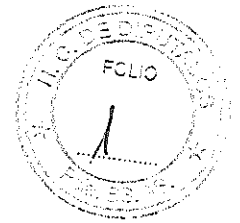




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la creación y su apoyo irrestricto a la aplicación del Aporte Solidario Extraordinario a las Grandes Fortunas Personales impulsado por el Ejecutivo Nacional en el marco de la pandemia por el COVID 19 que enfrentan hoy todas las naciones del mundo, gravámen que resulta indispensable para que el Estado pueda dar respuesta a las necesidades que plantea la emergencia, evitando en todo lo que sea posible el sufrimiento del pueblo argentino.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

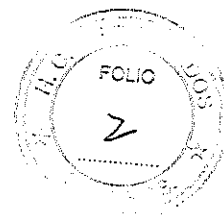
FUNDAMENTOS

Nuestro país enfrenta una hora crítica. El mundo entero afronta circunstancias inéditas que han puesto en suspenso las estructuras económicas y sociales en los cinco continentes, en los más diversos sistemas económicos y políticos y que está teniendo un costo en vidas humanas que está devastando sociedades enteras.

Esta crisis sanitaria mundial sin precedentes constituye de por sí una emergencia indiscutible. Los países que subestimaron el impacto que la proliferación del virus podría tener sobre sus poblaciones, en el supuesto de que tomar medidas extremas podría perjudicar su economía, están inmersos en crisis humanitarias que no registran antecedentes en tiempos contemporáneos.

Las contribuciones extraordinarias, ya fue señalado por reconocidos constitucionalistas, están contempladas en nuestra Carta Magna para situaciones de necesidad y urgencia, y en estos días también hemos conocido numerosos ejemplos de antecedentes históricos, empezando por las contribuciones que impuso el General San Martín en el marco de lucha por la Independencia de nuestro país.

Argentina, además de tener que afrontar las complejidades que impone la hora, debe sumar a sus problemas que el gobierno inmediatamente anterior al actual, sumió a nuestro país en una situación socio-económica que podemos calificar de trágica. Tan es así, que la primera ley que se votó en el Parlamento Nacio-



nal luego del cambio de gobierno, determinó que al país enfrentaba, antes de que surgiera en China la epidemia producida por el COVID 19, una emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.

La declaración de esas emergencias públicas resultaba imprescindible para diagramar un plan de gobierno en un país devastado tras cuatro años de neoliberalismo que, como agravante, debía afrontar una deuda de dimensiones inusitadas y compromisos de vencimiento inminentes, con bonistas privados y organismos internacionales de crédito.

En ese marco y cuando apenas la nueva gestión comenzaba a hacerse cargo del gobierno argentino, aún sin haber podido realizar una negociación de la deuda que permitiera destinar los recursos comprometidos con ella a reactivar la economía y contener el desastre social, se desató la pandemia producida por el virus COVID 19.

Todas las variables y perspectivas de una economía sumida en el desastre y en caída libre hacia situaciones sin duda mucho peores, se vieron repentina y exponencialmente agravadas porque se volvió prioritario destinar la mayor cantidad de recursos posibles al simple expediente de salvar vidas de ciudadanos argentinos.

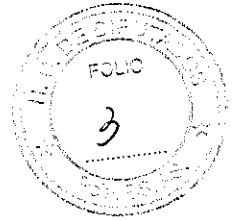
En ese marco, la restauración del sistema de salud pública resultaba vital e impostergable. El Ministerio de Salud de la Nación degradado a Secretaría, profesionales mal pagos, hospitales abandonados y otros sin inaugurar, nula inversión en mantenimiento y aparatología, y una carencia alarmante de insumos básicos era la situación desde la que se partía. Luego se supo que había embarques enteros de vacunas abandonados en la aduana y en nuestra provincia otros vencidos, arribados en galpones.

Esas eran las condiciones en que nuestro país debía enfrentar el que probablemente sea hasta la fecha el problema sanitario más grave en la historia de la Humanidad.

Si fuera posible tener suerte en el marco de una pandemia, nuestro país tuvo la fortuna de que en Europa, especialmente en España e Italia, se presentara antes el virus y la necesidad de dar una respuesta gubernamental. Esta pequeña ventaja temporal que tuvimos, también la tuvieron otros países como Brasil, Estados Unidos e Ecuador que, a diferencia de las medidas enérgicas que adoptó nuestro gobierno, ejecutaron políticas erráticas y subestimaron la dimensión del problema. Lamentablemente, esas sociedades pagan hoy con vidas humanas la falta de coraje y sensatez de sus gobernantes.

El gobierno nacional, en coordinación permanente con los gobernadores, orientados por un comité asesor especial compuesto por los científicos de mayor renombre que hay en la Argentina, adoptaron rápidamente medidas para evitar la propagación del virus. Así se determinó someter al país a un Aislamiento Social Preventivo Obligatorio que implicó la suspensión de todo tipo de actividades públicas que pudieran promover la aglomeración de personas, como espectáculos artísticos o eventos deportivos, el cierre parcial de muchos organismos públicos; el cierre de los comercios que no fueran considerados esenciales, como lo son las farmacias y los de expendio de alimentos; y la suspensión de la mayoría de las actividades productivas que no estuvieran directamente ligadas con la salud y la alimentación. Esta "cuarentena" impuesto a la mayoría de los agentes económicos de nuestra sociedad, también implicó que las familias permanecieran en sus hogares y un alto porcentaje de la población sólo pudiera circular para atender necesidades básicas.

Este Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por el Ejecutivo Nacional tuvo, sin dudas, efectos inmediatos sobre las cuentas fiscales: Por un lado, incrementó la necesidad de asistencia social al dejar sin ingresos a una



parte muy importante de la población que vive de la economía informal, pero también a muchos trabajadores que están ocupados en actividades que fueron suspendidas por no ser considerados "esenciales" para el funcionamiento de la sociedad; por otro lado, el freno producido en la economía repercute en una baja sin precedentes en la recaudación impositiva. De este modo, el Estado se ve obligado a enfrentar un incremento desmedido en el gasto -cuya extensión en el tiempo no se pueda determinar aún- al mismo tiempo que sufre una merma considerable de sus ingresos.

Es en este contexto que el Congreso Nacional se abocó a la elaboración de un proyecto para establecer un tributo extraordinario, con una asignación específica; es decir, específicamente orientado a contribuir en la resolución de los problemas emergentes de esta crisis y tendiente a ayudar a los sectores más afectados.

El Aporte Solidario Extraordinario será aplicado una sola vez, de manera excepcional, y los fondos serán invertidos en: equipamiento médico; mejorar la infraestructura y la calidad de vida en los barrios populares; apoyar a las Pymes para cuidar el trabajo; aumentar la producción y distribución de gas; relanzar el PROGRESAR para los jóvenes.

En todo el mundo se evalúan iniciativas similares, ya se trate de potencias económicas, de países emergentes y aún de países pobres. Con características particulares en cada caso, países de Europa, Estados Unidos, todos nuestros hermanos de la América Latina, evalúan establecer una contribución extraordinaria.

Hay consenso mundial respecto a que los mecanismos tradicionales de recaudación tributaria se han visto severamente afectadas por la caída de la actividad y es preciso, mientras se corrigen los problemas estructurales, adoptar medidas de emergencia.



La Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional integrada por Joseph Stiglitz, Thomas Piketty y José Antonio Ocampo, entre otros solicitó la introducción de gravámenes progresivos sobre los servicios digitales y sobre los beneficios empresariales; que las empresas que operan en paraísos fiscales para pagar menos tributos renuncian a recibir fondos públicos; gravar la riqueza offshore, entre otras medidas tributarias.

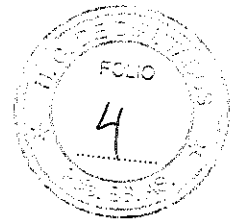
En este contexto, en Alemania, España, Reino Unido, Suiza, Italia y Rusia se evalúan iniciativas similares a la propuesta por esta norma. Las naciones que posean economías más grandes están volcando grandes cantidades de recursos en la economía y la salud para enfrentar los efectos de la pandemia. Estados Unidos implementó un paquete fiscal de unos 3 billones de dólares, lo que representa unos 14 por ciento de su producto bruto. Las economías del G-20, en tanto, implementan medidas presupuestarias por el 6 por ciento del PIB en promedio, en comparación con apenas el 3 por ciento del PIB en abril, y se ubican en un nivel mucho más alto que el observado en respuesta a la crisis financiera mundial de 2008-2010. Las diferencias y los alcances de las medidas tienen que ver con las realidades de cada país y con los recursos con que se dispone. A menor grado de desarrollo relativo y autonomía, se reducen las disponibilidades para llevar a cabo las diversas políticas.

En el caso argentino, la propuesta elaborada por el bloque de diputados del Frente de Todos, por instrucción de su presidente Máximo Kirchner y a cargo de un equipo encabezado por el diputado Carlos Heller establece un aporte extraordinario, por única vez, que se aplicaría únicamente a las grandes fortunas personales: personas físicas que hubieran declarado un patrimonio mayor a 200 millones de pesos, equivalente a la fecha a 2,5 millones de dólares, por lo que se calcula unas 12 mil personas se verán alcanzadas por la medida.

El aporte solidario y extraordinario es necesario para empezar a reparar el desequilibrio que dejó el gobierno de Cambiemos. Algunos de los sectores más



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



ricos del país fueran beneficiados por la especulación financiera y la fuga de capitales. Esto fue financiado por el proceso de endeudamiento más grande de la historia argentina. A su vez, se aumentaron los impuestos para la mayoría y se redujeron los de los más ricos. Esto produjo un enorme desfinanciamiento del Estado que perjudicó gravemente al sistema de salud, se perdieron miles de puestos de trabajo y aumentó la pobreza.

Nos encontramos ante un desafío histórico que es necesario enfrentar con humanidad y racionalidad, y requiere de un aporte por parte de los más que tienen.

Aún no se sabe cuánto tiempo se extenderá el aislamiento social, porque depende de cómo evolucione la curva de contagio y de qué nivel de preparación haya desarrollado el sistema de salud para dar respuesta a la parte alta de dicha curva, lo que se denomina "pico de contagio", que es cuando el sistema será sometido a una mayor exigencia.

Mientras tanto, los ejecutivos Nacional y Provincial llevan adelante un ambicioso plan de obra pública vinculada a la recuperación del sistema público de salud, que comprende desde la construcción de nuevos hospitales, hasta la compra de equipamientos y de insumos críticos o, incluso, de la contratación de profesionales para afrontar la emergencia.

En paralelo, se instrumentaron numerosas medidas como compensaciones salariales, suspensión del pago de cargas sociales para empleadores, postergación de vencimientos de créditos hipotecarios y de créditos personales otorgados por la AnSeS, refinanciación de saldos de tarjetas de crédito, asistencia a comedores comunitarios (que se vio más que triplicada en el mes de marzo, multiplicada por más de seis en el mes de abril y -aún siendo complementada con la entrega de bolsones de alimentos, casi decuplicada en mayo con respecto a febrero), y, sobre todo, medidas como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que fue requerido por más de 8 millones de personas en su primera



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

implementación, por más de 11 en la segunda y que actualmente cursa la tercera con un número similar, que estaba dirigido a quienes se hubieran quedado sin ingresos como consecuencia del aislamiento.

La extraordinaria demanda de alimentos en comedores comunitarios y la solicitud por parte de tantas personas del IFE, cuando la estimación inicial hacía suponer que habría unos 3 millones de solicitantes, no hace más que desnudar la frágil situación en la que vive una gran parte de la sociedad que, ante cualquier imprevisto que le impida generar el ingreso diario indispensable, no tiene garantizado, ni siquiera, el acceso a un plato de comida.

Como ya se mencionó más arriba, en todo el mundo se estudian e implementan medidas extraordinarias dadas a los Estados de los recursos que les permitan afrontar los gastos extraordinarios que comporta la pandemia.

Existen numerosos estudios de la CEPAL, de la OCDE, del Banco Mundial que adjudican a América Latina, y particularmente a nuestro país, cifras record en cuanto a evasión fiscal y fuga de capitales. El perjuicio que eso provoca al entramado social, la profundización de la desigualdad entre los que nada tienen y los que son dueños de todas las cosas.

La CEPAL prevé una caída del PIB del 9,1% en 2020, que llevará a que el nivel del PIB per cápita de América Latina y el Caribe sea parecido al observado una década atrás. Constituye un inédito retroceso en los niveles de ingreso por habitante.

Según lo expresado por organismos de Naciones Unidas, como la misma CEPAL y la FAO "la recesión económica mundial aumentará la pobreza y el hambre y otras formas de inseguridad alimentaria, en especial en países con redes de protección social débiles (...). La población en condiciones de pobreza extrema en América Latina y el Caribe podría llegar a 83,4 millones de personas



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



en 2020 (...). La gran tarea que tenemos por delante es impedir que la crisis sanitaria se transforme en una crisis alimentaria".

De más está señalar que durante el gobierno anterior se relajaron todos los controles y se idearon mecanismos que favorecieron estos fenómenos de empobrecimiento de la sociedad y concentración de la riqueza en pocas manos. Un esbozo de solución a estos problemas y de las injusticias que estos propician requiere sin dudas de reformas estructurales del funcionamiento de la economía de nuestro país. Esa discusión tendremos que darla con urgencia. Pero hoy ni siquiera se trata de eso: se trata de que los escasos sectores de la economía que se vieron favorecidos durante los últimos años reslituya a la sociedad un porcentaje menor de la riqueza que pudieron atesorar gracias al trabajo de los argentinos.

Alrededor de la mitad de las personas que se verán alcanzadas por esta medida, declararon poseer fortunas personales por entre 200 a 400 millones de pesos. En tanto, los aportantes alcanzados por la mayor tasa, que avanza progresivamente desde un 2 hasta un 3,5 por ciento no superan las 300 personas. Asimismo, la norma propuesta prevé que aquellas personas que tengan sus fortunas declaradas en el exterior, sufran un incremento del 50 por ciento en la alícuota que le corresponda por escala.

Se estima que el monto recaudado por este aporte será de aproximadamente \$300.000 millones.

Respecto de la situación tributaria que enfrentó el gobierno nacional al asumir, deberíamos señalar que los Servicios Totales de la Deuda fueron desde el 53 por ciento en el 2002, al 39 por ciento en 2015, a 71 por ciento en 2019. En esta situación nos encontró la pandemia. ¿Cuánto representa para las cuentas públicas este aporte extraordinario? En los cuatro años de gestión de Macri, se dejaron de cobrar impuestos a personas y a empresas de mayores patrimonios por el equivalente acumulado de 7 puntos del PBI. Este aporte permite recupe-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

rar más de uno de esos 7 puntos para financiar la recuperación de la economía.

Con las provisiones del mes de agosto, los gastos o inversiones que tendrá que realizar el Estado Nacional para atender las consecuencias de la pandemia suman \$870.000 millones. Se trata del equipamiento de salud, los hospitales modulares, el IFE, el ATP, los bonos a las personas jubiladas, la asistencia financiera a las provincias, la asistencia financiera a PAMI y el refuerzo de los planes alimentarios. Este aporte extraordinario, en comparación, representa solamente el 34% de ese enorme esfuerzo que están haciendo todos los ciudadanos por medio del Estado. Si bien lo recaudado tiene los destinos específicos que consignamos arriba, sirve esta comparación como una medida para ponerla en orden de magnitud.

Una afectación del 2 por ciento de su patrimonio impuesto a quienes poseen grandes fortunas, de ningún modo hará cambiar su posición social ni hará peligrar la continuidad de las actividades que le permiten mantener o acrecentar tal patrimonio. Al mismo tiempo, para muchas personas este aporte significará claramente la diferencia entre la vida y la muerte.

Los gastos generados por la pandemia siguen en aumento y nadie puede prever cuánto será suficiente o si existirá de todos modos un momento en el que el sistema de salud colapse frente al número de pacientes que requieran cuidados intensivos, como ha pasado en muchos países del mundo, aún en aquellos que parecían contar con un sistema de salud suficientemente robusto.

El producto bruto mundial está en caída libre y todas las provisiones que se hacen al respecto pierden vigencia en forma casi inmediata. Cuando se comenzó a discutir este aporte extraordinario, se estimaba que el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) insumiría un pago de cerca de 40 mil millones de pesos. La primera erogación del IFE alcanzó los 89 mil millones. De igual manera, los primeros cálculos que se hicieron lo suponían un gasto extraordinario y no se



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

sabia si se debería repetir en el futuro. Hoy está claro que lo que no se puede prever es cuándo dejará de pagarse

La ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre del año alcanzó porcentajes históricos, y se espera una aceleración del gasto, sobre todo en materia de ayuda social directa en materia alimentaria y en cantidad de compensación de ingresos no recibidos. Esta aceleración se estima teniendo en cuenta que el gasto primario del Sistema Público Nacional para el mes de abril duplicó el de igual mes del año 2019, superando los 545 mil millones de pesos.

Por último, digamos que al día de la fecha, el déficit fiscal para el corriente año se estima entre el 5 y el 7 por ciento del Producto Bruto, es decir, entre 1,7 y 2 billones de pesos, suponiendo que economía, producción y recaudación encuentren una senda de recuperación hacia el cuarto trimestre.

Para poner en contexto esta información, es necesario señalar que la gestión de Macri, Rodríguez Larreta y Vidal dejó 8 trimestres de caída interanual del producto bruto, de 3,4 por ciento, en promedio, incluido el primer trimestre de este año. Haciendo una comparación con el gobierno que lo precedió, se puede señalar que entre 2005 y 2015 el promedio de ese valor fue positivo de 3,82 por ciento. El consumo privado también tuvo 8 caídas trimestrales significativas desde el segundo trimestre de 2018, que promediaron 5,7 por ciento en el caso de la inversión la caída fue 14 por ciento en el promedio de esos 8 trimestres.

Como resultado, en el 2019 comparando con el 2015, la caída del producto anual fue de 4 por ciento, del consumo privado 5,6 por ciento y de la inversión de la economía 15,65 por ciento.

Respecto de las expectativas de recaudación de este tributo extraordinario, también fueron creciendo y pasaron de entre 1,5 y 2 mil millones de dólares (100 y 140 mil millones de pesos) a la estimación actual de que podrían ascender hasta 4 mil millones de dólares, es decir, unos 280 mil millones de pesos.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Como puede verse, si bien constituye un aporte importante dada la situación que atraviesa la Argentina, lo recaudado puede rondar entre el 10 y el 15 por ciento del déficit con que cerrarían este año las cuentas fiscales.

La única posibilidad de construir una sociedad más igualitaria y, por lo tanto, más justa es avanzar en una reforma tributaria profunda que haga recaer el costo del funcionamiento social equitativamente, sobre cada uno de los argentinos en función de lo que poseen y de lo que ganan, y de la creación de un sistema de control del capital, de modo tal que la riqueza que genera el trabajo de los argentinos se conserve, se invierta, se gaste y tribute en nuestro país.

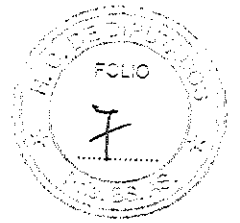
Mientras llega ese día y vamos construyendo el camino para que esa realidad sea posible, el aporte extraordinario que hoy se pide a aquellos sectores de la sociedad que no sufrieron pérdidas o, incluso, que incrementaron sus ganancias durante estos cuatro años en los que el neoliberalismo hizo estragos en nuestro país, no es más que una pequeña reparación, un justo aporte para colaborar en que la tragedia socio económica que de por sí constituye la pandemia, no se convierta a su vez en una irreparable tragedia humanitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As.

EXPTE. D- 2886 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



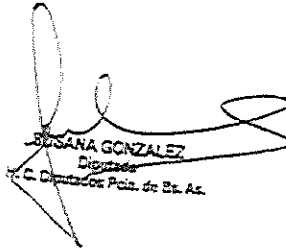
La Plata, 31 de agosto 2020.

**Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-  
Dr. Federico Otermín**  
**Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de declaración,  
Expediente D-2886/20-21 del Diputado GOMEZ PARODI, Juan Miguel.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.